

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº. 01350 - 2012-A/MPMN

Fecha, 28 de Diciembre del 2012.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 082-2012-MPMN, de fecha 28 de Diciembre del 2012, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua para el año fiscal 2013, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 29951 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 004-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 082-2012-MPMN, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2013 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2013;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, de acuerdo a lo siguiente:



(En Nuevos Soles)

Gastos Corrientes	64'812,898.00
Gastos de Capital	85'249,465.00
Total	150'062,363.00

El desgregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)



Recursos Ordinarios	903,593.00
Recursos Directamente Recaudados	30'496,189.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	34,765.00
Recursos Determinados	118'627,816.00
Total	150'062,363.00

El desgregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, correspondiente al Año Fiscal 2013, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

ARCV/A-MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE